## CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 289574-9, Giro: SERVICIOS MEDICOS Y RENTAS INMOBLIARIAS, que habilita a PILAR GAJARDO SERVICIOS MEDICOS SPA, RUT. 76.972.981-K, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de LA CABAÑA Nº 80, DEPARTAMENTO 704, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN Nº 13510

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 289574-9, cuyo titular es PILAR GAJARDO SERVICIOS MEDICOS SPA, RUT. 76.972.981-K.

Desde su actual **Domicilio**: **CAMPANARIO** № **335 CASA C,.** 

A su nuevo **Domicilio**: **LA CABAÑA № 80 DEPARTAMENTO 704.** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

